



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 7/2015
DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 15 DE JULIO DE 2015

En la localidad de Salas siendo las veinte horas del día quince de julio de 2015, se

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE

D. SERGIO HIDALGO ALONSO

CONCEJALES FORO

D^a. M^a ÁNGELES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

D. MANUEL ALBA FERNÁNDEZ

D^a. ANA PÉREZ FEITO

D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ

D. RUDESINDO CASTRO CASTRO

D. JULIA GARCÍA PÉREZ

D. EGIDIO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

CONCEJALES PSOE

D^a. M^a. FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ

D. BORJA MARRÓN ÁLVAREZ

D. MIGUEL ÁNGEL ARBOLEYA SÁNCHEZ

CONDEJAL PP

D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

NO ASISTENTES:

D. ADRIÁN GARCÍA MÉNDEZ (FORO)

INTERVENTORA

D^a. M^a. JOSÉ GÓMEZ ARIAS

SECRETARIO

D. JOSÉ ANTONIO SOTO LÓPEZ

reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Hidalgo Alonso, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia el Concejál D. Adrián García Méndez enumerado al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. José Antonio Soto López que da fe del acto, y por la Interventora D^a. María José Gómez Arias.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de Salas

1.- EXPTE. INT 2015/39. APROBACION DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2014

El Secretario da cuenta de la propuesta de la Alcaldía 6 de julio de 2015:

El artículo 208 del Relegislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales (TRLHL) establece que, a la terminación del ejercicio presupuestario se formara la Cuenta General por la Intervención y pondrá de manifiesto la gestión realizada por la Entidad Local en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

La Cuenta General esta integrada por:

- a) La Cuenta del Ayuntamiento de Salas.

Una vez formada la Cuenta, debe someterse a la Comisión Especial de Cuentas para su informe según establece el art.21.2 TRLHL para luego ser expuesta al público durante 15 días y ocho más, junto al dictamen. Una vez resueltas, en su caso, las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas debe someterse de nuevo, a la Comisión Informativa.

De acuerdo con lo anterior, vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto asimismo el informe de Intervención emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas favorable.

Visto que la misma se publico en el BOPA de fecha 8 de junio de 2015 y para que pudieran reasentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado reclamaciones.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 29/05/2015, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014

Segundo.- Rendir la Cuenta General del ejercicio de 2014 así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Sr. Alcalde se procede a explicar la fase en que se encuentra el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2014 .

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Portavoz del Grupo Popular, Juan Carlos Rodríguez Martínez dice que le gustaría que de los temas delicados se de copia a los partidos políticos para poder examinarlo con detenimiento y bien.

Pregunta si puede tener copia del expediente de la Cuenta General 2014.



Ayuntamiento de Salas

Pregunta sobre la deuda con los bancos.

El Sr. Alcalde abre el turno de votaciones:

Votos a favor: 8 (FORO)
Votos en contra: 3 (PSOE)
Abstenciones: 1 (PP)

Visto que la misma ha sido expuesta al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, que no se han presentado, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 7 de julio de 2015.

Visto el informe emitido por la Interventora de fecha 15 de mayo de 2005, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 13 de julio de 2015, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno acuerda por mayoría la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO .- Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2014

SEGUNDO .- Rendir la Cuenta General del ejercicio 2014 así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

2.- EXPTE INT/2015/60. APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS AMORTIZACIONES E INTERESES PRESTAMOS PENDIENTES DE APLICAR.

El Secretario da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha 7 de julio de 2015:

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos correspondientes a cuotas de amortización e intereses de préstamos pagados, pero que están pendientes de aplicar a presupuesto correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el dictamen de Intervención de fecha 7/07/2015, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.



Ayuntamiento de Salas

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cuotas de amortización e interese de prestamos por importe total de 275.958,27 € correspondientes a ejercicios anteriores que se relaciona en el Anexo I adjunto al expediente.

Segundo.- Aplicar con cargo al Presupuesto del Ejercicio 2015 los correspondientes créditos por importe de 275.958.27 € con la distribución por aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2015 011-91200	133.162,96€
2015 011-31000	142.794,94€
2015 934-35900	0,37€
TOTAL:	275.958,27€

ANEXO I- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS

Nº Operación	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
220130006195	2015 011 91200	11905,48	A86201993	LIBERBANK, S.A.	PRESTAMO LIBERBANK 5061
220130006195	2015 011 31000	320,22	A86201993	LIBERBANK, S.A.	PRESTAMO LIBERBANK 5061
220130006196	2015 011 91200	11952,13	A86201993	LIBERBANK, S.A.	PRESTAMO LIBERBANK 5061
220130006196	2015 011 31000	241,3	A86201993	LIBERBANK, S.A.	PRESTAMO LIBERBANK 5061
220130006197	2015 011 91200	15808,39	A86201993	LIBERBANK, S.A.	PRESTAMO LIBERBANK 9691
220130006197	2015 011 31000	1187,14	A86201993	LIBERBANK, S.A.	PRESTAMO LIBERBANK 9691
220130006198	2015 011 91200	18759,43	F33007337	CAJA RURAL	PRESTAMO CAJA RURAL 8259
220130006198	2015 011 31000	8977,03	F33007337	CAJA RURAL	PRESTAMO CAJA RURAL 8259
220130006198	2015 934 35900	0,37	F33007337	CAJA RURAL	PRESTAMO CAJA RURAL 8259
220130006199	2015 011 91200	11491	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA	PRESTAMO BBVA 6778



Ayuntamiento de Salas

220130006199	2015	011 31000	319,08	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA	PRESTAMO BBVA 6778
220130006200	2015	011 91200	11505,36	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA	PRESTAMO BBVA 6778
220130006200	2015	011 31000	304,72	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA	PRESTAMO BBVA 6778
220130006201	2015	011 31000	23064,7	A08663619	CAIXABANK, S.A.	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO RD 4/2012.
220130006202	2015	011 31000	23166,25	A08663619	CAIXABANK, S.A.	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO LA CAIXA. RD 4/2012
220130006203	2015	011 31000	2679,9	A28157360	BANKINTER	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO BANKINTER. RD 4/2012
220130006204	2015	011 31000	2691,7	A28157360	BANKINTER	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO BANKINTER. RD 4/2012
220130006205	2015	011 31000	8193,2	A14010342	BANKIA	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO BANKIA. RD 4/2012
220130006206	2015	011 31000	8198,19	A39000013	BANCO SANTANDER	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO B. SANTANDER. RD 4/2012
220130006207	2015	011 31000	9273,62	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO BBVA. RD 4/2012
220130006208	2015	011 31000	6302,78	A28000727	BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO B. POPULAR. RD 4/2012
220130006209	2015	011 31000	2691,89	A08000143	BANCO SABADELL	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO B. SABADELL (CAM). RD 4/2012
220130006210	2015	011 31000	7001,45	A86201993	LIBERBANK, S.A.	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO LIBERBANK. RD 4/2012



Ayuntamiento de Salas

220130006211	2015	011 31000	3500,38	A39000013	BANCO SANTANDER	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO B. SANTANDER (BANESTO). RD 4/2012
220130006212	2015	011 31000	2962,63	A08000143	BANCO SABADELL	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO B. SABADELL. RD 4/2012
220130006213	2015	011 31000	2684,64	F33007337	CAJA RURAL	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO B. COOPERATIVO. RD 4/2012
220130006214	2015	011 31000	4326,66	F33007337	CAJA RURAL	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO B. COOPERATIVO. RD 4/2013
220130006215	2015	011 31000	8229,28	A14010342	BANKIA	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO BANKIA. RD 4/2013
220140006042	2015	011 91200	13779,6	A08663619	CAIXABANK, S.A.	OPA PARCIAL PTMO LA CAIXA RD4/2012.
220140006042	2015	011 31000	16478,18	A08663619	CAIXABANK, S.A.	OPA PARCIAL PTMO LA CAIXA RD4/2012.
220140006074	2015	011 91200	30265,7	A08663619	CAIXABANK, S.A.	CUOTA PARCIAL PRÉSTAMO LA CAIXA RD/2012
220140006077	2015	011 91200	7695,87	A08663619	CAIXABANK, S.A.	OPA PAGO PARCIAL PRÉSTAMO ICO RD-4/2012 LA CAIXA

TOTALES	275.958,27
----------------	-------------------

AÑO	AMORTIZACION 011-91200	INTERESES 011-31000	OTROS GASTOS FINANCIEROS 934-35900	TOTALES
2013	81.421,79	126.316,76	0,37	207.738,92
2014	51.741,17	16.478,18		68.219,35
TOTALES	133.162,96	142.794,94	0,37	275.958,27



Ayuntamiento de Salas

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos correspondientes a cuotas de amortización e intereses de préstamos pagadas pero que han quedado pendientes de aplicación al Presupuesto de los ejercicios 2013 y 2014

El Sr. Alcalde abre el turno de votaciones:

Votos a favor: 12 (8 FORO; 3 PSOE Y 1 PP)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El Pleno , previo dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 13 de julio de 2015, así como los informes emitidos por Secretaría de fecha 6 de julio de 2015 e Intervención de fecha 7 de julio de 2015, acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cuotas de amortización e interese de prestamos por importe total de 275.958,27 € correspondientes a ejercicios anteriores que se relaciona en el Anexo I adjunto al expediente.

Segundo.- Aplicar con cargo al Presupuesto del Ejercicio 2015 los correspondientes créditos por importe de 275.958.27 € con la distribución por aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2015 011-91200	133.162,96€
2015 011-31000	142.794,94€
2015 934-35900	0,37€
TOTAL:	275.958,27€

ANEXO I- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS

Nº Operación	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
220130006195	2015 011 91200	11905,48	A86201993	LIBERBANK, S.A.	PRESTAMO LIBERBANK 5061
220130006195	2015 011 31000	320,22	A86201993	LIBERBANK, S.A.	PRESTAMO LIBERBANK 5061
220130006196	2015 011 91200	11952,13	A86201993	LIBERBANK, S.A.	PRESTAMO LIBERBANK 5061
220130006196	2015 011 31000	241,3	A86201993	LIBERBANK, S.A.	PRESTAMO LIBERBANK 5061
220130006197	2015 011 91200	15808,39	A86201993	LIBERBANK, S.A.	PRESTAMO LIBERBANK 9691
220130006197	2015 011 31000	1187,14	A86201993	LIBERBANK, S.A.	PRESTAMO LIBERBANK 9691



Ayuntamiento de Salas

220130006198	2015	011 91200	18759,43	F33007337	CAJA RURAL	PRESTAMO CAJA RURAL 8259
220130006198	2015	011 31000	8977,03	F33007337	CAJA RURAL	PRESTAMO CAJA RURAL 8259
220130006198	2015	934 35900	0,37	F33007337	CAJA RURAL	PRESTAMO CAJA RURAL 8259
220130006199	2015	011 91200	11491	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA	PRESTAMO BBVA 6778
220130006199	2015	011 31000	319,08	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA	PRESTAMO BBVA 6778
220130006200	2015	011 91200	11505,36	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA	PRESTAMO BBVA 6778
220130006200	2015	011 31000	304,72	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA	PRESTAMO BBVA 6778
220130006201	2015	011 31000	23064,7	A08663619	CAIXABANK, S.A.	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO RD 4/2012.
220130006202	2015	011 31000	23166,25	A08663619	CAIXABANK, S.A.	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO LA CAIXA. RD 4/2012
220130006203	2015	011 31000	2679,9	A28157360	BANKINTER	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO BANKINTER. RD 4/2012
220130006204	2015	011 31000	2691,7	A28157360	BANKINTER	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO BANKINTER. RD 4/2012
220130006205	2015	011 31000	8193,2	A14010342	BANKIA	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO BANKIA. RD 4/2012
220130006206	2015	011 31000	8198,19	A39000013	BANCO SANTANDER	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO B. SANTANDER. RD 4/2012
220130006207	2015	011 31000	9273,62	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO BBVA. RD 4/2012
220130006208	2015	011 31000	6302,78	A28000727	BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO B. POPULAR. RD 4/2012



Ayuntamiento de Salas

220130006209	2015	011 31000	2691,89	A08000143	BANCO SABADELL	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO B. SABADELL (CAM). RD 4/2012
220130006210	2015	011 31000	7001,45	A86201993	LIBERBANK, S.A.	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO LIBERBANK. RD 4/2012
220130006211	2015	011 31000	3500,38	A39000013	BANCO SANTANDER	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO B. SANTANDER (BANESTO). RD 4/2012
220130006212	2015	011 31000	2962,63	A08000143	BANCO SABADELL	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO B. SABADELL. RD 4/2012
220130006213	2015	011 31000	2684,64	F33007337	CAJA RURAL	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO B. COOPERATIVO. RD 4/2012
220130006214	2015	011 31000	4326,66	F33007337	CAJA RURAL	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO B. COOPERATIVO. RD 4/2013
220130006215	2015	011 31000	8229,28	A14010342	BANKIA	OPA INTERESES PRÉSTAMO ICO BANKIA. RD 4/2013
220140006042	2015	011 91200	13779,6	A08663619	CAIXABANK, S.A.	OPA PARCIAL PTMO LA CAIXA RD4/2012.
220140006042	2015	011 31000	16478,18	A08663619	CAIXABANK, S.A.	OPA PARCIAL PTMO LA CAIXA RD4/2012.
220140006074	2015	011 91200	30265,7	A08663619	CAIXABANK, S.A.	CUOTA PARCIAL PRÉSTAMO LA CAIXA RD/2012
220140006077	2015	011 91200	7695,87	A08663619	CAIXABANK, S.A.	OPA PAGO PARCIAL PRÉSTAMO ICO RD-4/2012 LA CAIXA

TOTALES	275.958,27
----------------	-------------------

AÑO	AMORTIZACION 011-91200	INTERESES 011-31000	OTROS GASTOS FINANCIEROS 934-35900	TOTALES
2013	81.421,79	126.316,76	0,37	207.738,92



Ayuntamiento de Salas

2014	51.741,17	16.478,18		68.219,35
TOTALES	133.162,96	142.794,94	0,37	275.958,27

3.- EXPTE. INT/2015/61. APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LAS FACTURAS PENDIENTES DE APLICAR .

El Secretario da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2015:

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos correspondientes a facturas de gasto corriente pagadas todas ellas (excepto una), pero que están pendientes de aplicar a presupuesto correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención de fecha 8/07/2015, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a facturas de gasto corriente por importe total de 29.650,80€ correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015 los correspondientes créditos por importe de 29.650,80€ con la distribución por aplicaciones presupuestarias a que a continuación se relaciona:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2015 165-22100	16.808,76
2015 920-22200	1.040,41
2015 920-21400	106,20
2015 920-22103	6.970,44
2015 920-22100	2.987,48
2015 330-46300	1.737,51
TOTAL:	29.650,80€



ANEXO I- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS

AÑO	Nº Operación o Nº Documento	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	PAGADA
2011	313518243	2015 165 22100	12,38	B39702436	EON C.U.R SL	Factura alumbrado	Si
2011	AP NOV72011	2015 165 22100	662,86	B39702436	EON C.U.R SL	Factura alumbrado	Si
2011	AP NOV/2011	2015 165 22100	196,44	B39702436	EON C.U.R SL	Factura alumbrado	Si
2011	D110142672	2015 920 22200	520,61	A33445917	TELECABLE	Factura cuota internet	SI
2011	D110112045	2015 920 22200	112,10	A33445917	TELECABLE	Factura cuota internet	SI
2011	D110112042	2015 920 22200	112,10	A33445917	TELECABLE	Factura cuota internet	SI
2011	TA3YM0218859	2015 920 22200	80,68	A82018474	MOVISTAR	Teléfono turismo	SI
2011	TA3YM0220389	2015 920 22200	122,11	A82018474	MOVISTAR	Teléfono cruz roja	SI
2011	TA3YM0213519	2015 920 22200	92,81	A82018474	MOVISTAR	Teléfono centro social La Espina	SI
2011	AL PUBLI-12/11	2015 165 22100	1.640,85	B39702436	EON C.U.R SL	Factura alumbrado	Si
2011	AL PUBLI-12/11	2015 165 22100	454,51	B39702436	EON C.U.R SL	Factura alumbrado	Si
2011	2121	2015 920 21400	106,20	113759535	SUSO CALVO ROTULISTA	Rotulación vehículo municipal	NO
2011	7,00001E+11	2015 165 22100	5,68	A74251836	EON C.U.R SA	Factura alumbrado	SI
2011	AL PUBLI-12/11	2015 165 22100	14,76	B39702436	EON C.U.R SL	Factura alumbrado	Si
2013	220130004031	2015 330 46300	1.429,48	G33338559	CEDER VALLE DEL ESE	Reintegro subvención (embargo PTE)	SI
2013	220130004171	2015 330 46300	306,97	G33338559	CEDER VALLE DEL ESE	Reintegro subvención (embargo PTE)	SI



Ayuntamiento de Salas

2013								SI
	220130005897	2015	330 46300	1,06	G33338559	CEDER VALLE DEL ESE	Reintegro subvención (embargo PTE)	
2013								SI
	220130006248	2015	165 22100	16.808,76	A74251836	EON C.U.R SA	Factura alumbrado	
2014								SI
	220140006049	2015	920 22103	6.970,44	B33519075	DISCAMPER SL	Suministro gasóleo	

TOTALES	29.650,80
----------------	------------------

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos correspondientes a facturas de años anteriores, desde el 2011 al 2014 por importe de 29.650,80 €, pagadas pero que han quedado pendientes de aplicación al Presupuesto de los ejercicios correspondientes.

El Pleno, previo dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 13 de julio de 2015, así como los informes emitidos por Secretaría e Intervención de fecha 8 de julio de 2015, acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a facturas de gasto corriente por importe total de 29.650,80€ correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015 los correspondientes créditos por importe de 29.650,80€ con la distribución por aplicaciones presupuestarias a que a continuación se relaciona:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2015 165-22100	16.808,76
2015 920-22200	1.040,41
2015 920-21400	106,20
2015 920-22103	6.970,44
2015 920-22100	2.987,48
2015 330-46300	1.737,51
TOTAL:	29.650,80€



ANEXO I- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CREDITOS

AÑO	Nº Operación o Nº Documento	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	PAGADA
2011	313518243	2015 165 22100	12,38	B39702436	EON C.U.R SL	Factura alumbrado	Si
2011	AP NOV72011	2015 165 22100	662,86	B39702436	EON C.U.R SL	Factura alumbrado	Si
2011	AP NOV/2011	2015 165 22100	196,44	B39702436	EON C.U.R SL	Factura alumbrado	Si
2011	D110142672	2015 920 22200	520,61	A33445917	TELECABLE	Factura cuota internet	SI
2011	D110112045	2015 920 22200	112,10	A33445917	TELECABLE	Factura cuota internet	SI
2011	D110112042	2015 920 22200	112,10	A33445917	TELECABLE	Factura cuota internet	SI
2011	TA3YM0218859	2015 920 22200	80,68	A82018474	MOVISTAR	Teléfono turismo	SI
2011	TA3YM0220389	2015 920 22200	122,11	A82018474	MOVISTAR	Teléfono cruz roja	SI
2011	TA3YM0213519	2015 920 22200	92,81	A82018474	MOVISTAR	Teléfono centro social La Espina	SI
2011	AL PUBLI-12/11	2015 165 22100	1.640,85	B39702436	EON C.U.R SL	Factura alumbrado	Si
2011	AL PUBLI-12/11	2015 165 22100	454,51	B39702436	EON C.U.R SL	Factura alumbrado	Si
2011	2121	2015 920 21400	106,20	113759535	SUSO CALVO ROTULISTA	Rotulación vehículo municipal	NO
2011	7,00001E+11	2015 165 22100	5,68	A74251836	EON C.U.R SA	Factura alumbrado	SI
2011	AL PUBLI-12/11	2015 165 22100	14,76	B39702436	EON C.U.R SL	Factura alumbrado	Si
2013	220130004031	2015 330 46300	1.429,48	G33338559	CEDER VALLE DEL ESE	Reintegro subvención (embargo PTE)	SI
2013	220130004171	2015 330 46300	306,97	G33338559	CEDER VALLE DEL ESE	Reintegro subvención (embargo PTE)	SI



Ayuntamiento de Salas

2013								SI
	220130005897	2015	330 46300	1,06	G33338559	CEDER VALLE DEL ESE	Reintegro subvención (embargo PTE)	
2013								SI
	220130006248	2015	165 22100	16.808,76	A74251836	EON C.U.R SA	Factura alumbrado	
2014								SI
	220140006049	2015	920 22103	6.970,44	B33519075	DISCAMPER SL	Suministro gasóleo	

TOTALES	29.650,80
----------------	------------------

4 .- EXPTE. INT/2015/62. TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO

El Secretario da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2015:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría de fecha 9 de julio de 2015 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 09/07/2015, así como el certificado de disponibilidad de crédito aminorar, se propone al Pleno lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDAS QUE AUMENTAN

161.221.01 Contrato suministro agua Asturagua	20.000,00 €
231.226.99 Gastos diversos Servicios Sociales	4.000,00 €
338.226.09 Gastos Ferias, Mercados y festejos	40.000,00 €
450.210.02 Conservación Caminos	180.000,00 €

TOTALES	244.000,00 €

PARTIDAS QUE DISMINUYEN

011.310.00 Intereses de préstamos	117.000,00 €
011.912.00 Amortización de préstamos a largo plazo	127.000,00 €

TOTALES	244.000,00 €



Ayuntamiento de Salas

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Por el Sr. Alcalde se explica que dado que el Presupuesto del año 2015 es prorrogado del año 214 y teniendo en cuenta la existencia de gastos corrientes que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto.

El Sr, Alcalde abre el turno de votaciones:

Votos a favor: 8 (FORO)
Votos en contra: 3 (PSOE)
Abstenciones: 1 (PP)

Visto el informe de Secretaria de fecha 9 de julio de 2015 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el Intervención de fecha 9 de julio de 2015, visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el día 13 de julio de 2015, el Pleno acuerda, por mayoría, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDAS QUE AUMENTAN

161.221.01 Contrato suministro agua Asturagua	20.000,00 €
231.226.99 Gastos diversos Servicios Sociales	4.000,00 €
338.226.09 Gastos Ferias, Mercados y festejos	40.000,00 €
450.210.02 Conservación Caminos	180.000,00 €

TOTALES	244.000,00 €

PARTIDAS QUE DISMINUYEN

011.310.00 Intereses de préstamos	117.000,00 €
011.912.00 Amortización de préstamos a largo plazo	127.000,00 €

TOTALES	244.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el



Ayuntamiento de Salas

Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5.- EXPTE. INT/2015/31. SEGUIMIENTO DURANTE EL AÑO 2015 DEL PLAN DE AJUSTE 2012-2023.

El Secretario da cuenta del informe relativo al Plan de Ajuste referente al seguimiento anual correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2015 del Plan de Ajuste 2012/2023.

El Alcalde explica que se esta cumpliendo el Plan de Ajuste.

El Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones:

La Portavoz del Grupo Socialista, M^a Florinda Menéndez Álvarez pregunta si tiene alguna idea más aparte de jubilaciones y despidos?

El Alcalde responde, que la idea era pagar a los proveedores y se han pagado 6 millones de euros. Se paga religiosamente facturas que dejaron otros, se están pagando muchos pufos de atrás. Se asumió la deuda y se está pagando.

Creo que los datos están ahí, los informes favorables del Ministerio de Hacienda.

Mirando actas Pleno anteriores, nunca he visto un expediente como este de modificación presupuestaria o reconocimiento de créditos.

La Portavoz del Grupo Socialista, M^a Florinda Menéndez Álvarez, llevo cuatro años de oposición y nos lleva diciendo lo mismo cuatro años. Lo que pregunté es si tenía otra idea para el Plan de Ajuste aparte de jubilaciones y despidos.

El Alcalde responde, hay un Plan de Ajuste ya aprobado y se seguirá rigurosamente.

El Portavoz del Grupo Popular, Juan Carlos Rodríguez Martínez, interviene diciendo que le parece bien que se cumpla el Plan de Ajuste y que el Ministerio de Hacienda lo informe favorablemente. También que se hagan inversiones.

El Pleno de la Corporación queda enterado del informe presentado.

6.- EXPTE. INT /2015/33. PERIODO MEDIO DE PAGO 2015

El Secretario da cuenta del informe emitido por la Interventora de fecha 29 de abril de 2015 referente al periodo medio de pago del 1er. Trimestre del año 2015 remitido al Ministerio de Hacienda que figura en el expediente INT/2015/33 y que acompaña con los estados numéricos de facturas pagadas a 31 de marzo de 2015.

Seguidamente el Sr. Alcalde explica que no se cumple el plazo de treinta días para el pago de proveedores, se seguirá intentando reducir al máximo el gasto, así todo los proveedores cobran mejor.



Ayuntamiento de Salas

La Portavoz del Grupo Socialista, M^a. Florinda Menéndez Álvarez pregunta ¿Por qué se incumple el plazo si hay remanente de tesorería positivo?

Contesta la Sra. Interventora aclarando que el remanente positivo no tiene nada que ver con la liquidez.

El Portavoz del Grupo Popular, Juan Carlos Rodríguez Martínez espera que esto mejore.

El Pleno de la Corporación queda enterado del informe presentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Sergio Hidalgo Alonso

Fdo.: José Antonio Soto López